

TRIBUNALES TRÁFICO

Piden 14 años para el conductor acusado de la muerte de dos leridanas en Tarragona

La familia de una de las víctimas solicita esta pena de prisión para el chófer, un joven también de Lleida
|| Conducía sin carnet, en estado ebrio y el coche circulaba a 117 km/h en un tramo de 40 km/h

A. GUERRERO

LLEIDA | La familia de una de las jóvenes leridanas que murieron en un accidente de tráfico el 3 de febrero del año pasado en Tarragona solicita una condena de 14 años de prisión para el conductor, Adrián R. de 22 años y también vecino de Lleida, acusado de causar el siniestro. Las dos jóvenes, Elisenda Calderó de 27 años y Tamara Hernado de 19, viajaban de acompañantes en el turismo accidentado. La familia de Elisenda Calderó, representada por el abogado Xavier Prats, ha presentado recientemente su escrito de acusación ante el juzgado de Tarragona que ha investigado el caso, en el que solicita que sea condenado a ocho años de cárcel por dos homicidios por

CINCO DELITOS

Acusado de dos homicidios imprudentes, conducción temeraria, alcoholemia y carecer del carnet

imprudencia grave, otros cinco años por un delito de conducción temeraria, seis meses por un delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas y otros seis meses de prisión por un delito de conducción sin permiso. Además de la pena de prisión, pide que el acusado, que está en libertad con cargos, no pueda volver a conducir durante 22 años e indemnice a los familiares de las víctimas.

El siniestro se produjo la mañana del 3 de febrero de 2018 cuando el coche en el que viajaban el acusado y los dos víctimas chocó contra la rotonda de Les Gavarres, en la carretera



El coche chocó contra la rotonda de Les Gavarres en la T-11 y se precipitó sobre la autovía A-7.

T-11, y se precipitara al vacío sobre la autovía A-7. Las dos mujeres fallecieron prácticamente al acto mientras que el conductor resultó herido grave. El chófer no tenía carnet de conducir y había bebido y dio positivo en alcoholemia. Asimismo, los Mossos d'Esquadra determinaron que cuando se produjo

LES GAVARRRES

La salida de vía se produjo el 3 de febrero del año pasado en la rotonda de Les Gavarres

el siniestro el coche circulaba a una velocidad mínima de 117 kilómetros por hora cuando la velocidad máxima permitida en el acceso a la rotonda era de 40 km/h. El informe, sin embargo, también determinó que, pese a que las agujas del velocímetro quedaron bloqueadas en los 145 km/h, "los datos que muestra no se corresponden" con la velocidad real, que era de 117 km/h por lo que el acusado incurrió, según la acusación, en un delito de conducción temeraria. El coche cayó por un talud de 11 metros de altura y fue a para a la A-7. Un conductor que presenció el accidente ya afirmó ante el

juez que el vehículo circulaba a una "velocidad tremenda". A consecuencia del impacto, el coche provocó daños en la vía valorados en cerca de 5.000 euros

Juicio en Tarragona

El juicio se celebrará en unos meses en los juzgados de Tarragona. Fiscalía aún no ha presentado su escrito de acusación. Las víctimas del siniestro fueron Elisenda Calderó López, de 27 años y vecina de Alcolege (aunque con muchos vínculos en Aitona y Seròs), y Tamara Hernado González, de 19 años y del barrio leiriano del Secà de Sant Pere.

OTROS CASOS

Accidente mortal N-240

La familia de Marta Soria, la joven de Les Borges Blanques que falleció a los 27 años en un accidente en la N-240 en Lleida en octubre de 2016, solicita sendas condenas de 24 años de prisión para los dos conductores acusados de causar el siniestro. Considera que los acusados fueron autores de un delito de homicidio doloso y no de un homicidio porque hacía una carrera ilegal.

Muerte de un mosso

El juzgado de lo Penal número 1 de Lleida ha condenado a dos años de prisión a un conductor que la madrugada del 31 de diciembre del año 2014 colisionó con su vehículo contra un coche patrulla de los Mossos d'Esquadra en La Fuliola, causando la muerte de un agente de 40 años y heridas graves a una policía. Fue un juicio por conformidad.

Ciclistas de Seròs

La Audiencia de Lleida condenó el año pasado a una pena de cinco años y medio de prisión a un joven de Aitona de 27 años que la mañana del 6 de septiembre de 2015 atropelló mortalmente a dos ciclistas e hirió a otros dos del Club Ciclista de Seròs.

Doble atropello en la LL-11

Un joven de Bell-lloc aceptó tres años y ocho meses de prisión por atropellar mortalmente en 2015 a dos vecinas de Magraners cuando cruzaban por el paso de peatones de la rotonda del cementerio de la LL-11.

JUSTICIA BALANCE

Trabajos comunitarios para 350 condenados

REDACCIÓN

LLEIDA | Un total de 350 leridanos están cumpliendo una condena alternativa a la cárcel haciendo trabajos en beneficio de la comunidad, según los datos del departamento de Justicia a 19 de junio. Concretamente, hay 450 personas que están sometidas al programa de medidas penales alternativas a la prisión. Además de los trabajos comunitarios, los juzgados aplican otras obli-

gaciones como son las comparecencias periódicas o el internamiento en un centro de deshabituación a las drogas y al alcohol. Concretamente, en estos momentos hay 108 expedientes abiertos por obligaciones (comparecencias y programas formativos) y 12 casos con medidas de seguridad. En Catalunya, hay un total de 7.613 personas que cumplen condenas alternativas a la cárcel, según Justicia.



Imagen del incendio en la calle Ciutadella.

EMERGENCIAS

Los Bomberos sofocan un fuego en Balàfia

REDACCIÓN

LLEIDA | Los Bomberos de la Generalitat sofocaron ayer por la tarde un incendio de matorros en la calle Ciutadella, en Balàfia. Recibieron el aviso a las 14.42 horas y hasta lugar desplazaron dos dotaciones. El fuego calcinó unos 1.500 metros cuadrados de matorros, árboles y huertos, y contaron con la colaboración de la Urbana. En Guissona, también extinguieron un pequeño incendio.